

“RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE INICIO EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE EXCEPCION POR PROVEEDOR UNICO CONANI-CCC-PEPU-2020-0001 PARA, PARA PARTICIPAR EN LA REUNION DE PUNTOS DE CONTACTOS Y ENLACES IBERRED EN MATERIA CIVIL”.

La Unidad de compras y Contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación 543-12; el Comité está compuesto por:

- Departamento Administrativo -Financiero representado por el Sr. Carlos Fuentes
- Departamento Administrativo representado por el Sr. Jorge Houlemont
- Departamento de Compras y Contrataciones, representado por el Sr. Samuel Ramirez

El señor **Carlos Fuentes**, Encargado departamento Administrativo- Financiero en representación de la Máxima Autoridad para este tipo de proceso según la Ley No.340-06, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la ficha técnica del proceso.
4. Designación de los Peritos o Departamento que verificaran las propuestas técnicas y económicas.

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones el Comité de Compras y Contrataciones resoluto lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Procedimiento de Selección que es una Compra por excepción Proveedor único, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** las especificaciones técnicas vertida en la ficha técnica del proceso de referencia.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** al personal del División de Salud Integral quienes verificarán que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

CUARTO: Apodera y Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los once (11) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinte (2020).



Carlos Fuentes
Director Administrativo y Financiero





Jorge Houellemont
Encargado Departamento Administrativo



Samuel Ramírez
Encargado de Compras y Contrataciones

